

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 5.385/2013

Remisión de Reolución de Percepción Indevida de Prestaciones por Desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 6 de junio de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
Montero Muñoz, Ana Lydia	30988685	2013/1823	73,13	20%	87,79	24/01/2013 30/01/2013	Colocación por cuenta ajena
Cortes Campos, Eusebio	38143530	20012/4377	1.207,00	20%	1.448,40	06/03/2012 30/05/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Canales Belmonte, Cristina	48682304	2013/1826	42,60	20%	51,12	25/01/2013 30/01/2013	Colocación por cuenta ajena
Ramírez Sillero, María Antonia	30070706	2012/4776	113,60	20%	136,32	23/04/2012 30/04/2012	No renovación de demanda trimestral
Urbano Maestre, Antonio	30536363	2013/139	599,13	20%	718,96	10/05/2012 30/05/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Hakima El Majdi	2735755	2012/4338	2.712,20	20%	3.254,64	20/12/2011 30/06/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Sánchez Pérez, María Lourdes	48871022	2013/191	859,44	20%	1.031,33	03/09/2012 30/10/2012	Colocación por cuenta ajena
Santos Ariza, Sandra María	80152604	2012/483	32,12	20%	38,54	29/08/2011 30/08/2011	No renovación de demanda trimestral
Mantero Cañizares, Enrique	30525309	2013/1800	42,60	20%	51,12	29/11/2012 01/12/2012	Colocación por cuenta ajena
Stelian Caramidaru, Ion	9508387	2012/5582	156,20	20%	187,44	20/06/2012 30/06/2012	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE
Cortes Maldonado, Tamara Filomena	50611271	2012/5856	8.946,00	20%	10.735,20	22/07/2010 21/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Costea Costea, Joan Marius	4927297	2012/3920	42,60	20%	51,12	28/10/2011 30/10/2011	No renovación de demanda trimestral
Constantin Vrinceanu	7057155	2012/3923	568,00	20%	681,60	29/04/2011 08/06/2011	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE
Peña Lucena, Enrique José	30985918	2012/3746	52,22	20%	62,66	16/05/2012 17/05/2012	Colocación por cuenta ajena
Dorado León, Rafael	38043326	2012/4425	340,80	20%	408,96	07/04/2012 30/04/2012	Baja por no presentación anual en rentas en subsidio mayor de 52 años
Castell Coca, Francisco Manuel	44369903	2013/448	385,16	20%	462,19	13/11/2012 30/11/2012	Colocación por cuenta ajena
Abdelhadi El Ghenymy	6780629	2012/5189	1.967,95	20%	2.361,54	17/03/2012 30/05/2012	Extinción por salida al extranjero
Cortes Manzano, Josefa	30538986	2012/5855	8.449,00	20%	10.138,80	06/08/2010 30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Saravia Aliendre, Aidera Nelida	8887857	2011/3384	256,60	20%	306,72	01/08/2010 30/08/2010	No renovación de demanda trimestral
García Porras, Antonio Jesús	50604914	2012/4343	3.736,00	20%	4.515,60	20/12/2010 30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
García Porras, Antonio Jesús	50604914	2012/4343	3.763,00	20%	4.515,60	20/12/2010 30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Cristian Gheorg Badulescu	5941217	2011/4013	14,20	20%	17,04	25/04/2011 25/04/2011	No renovación de demanda trimestral
Mirea Robert, Tobert Valentin	9117007	2012/5576	443,41	20%	532,09	15/09/2012 30/09/2012	Colocación por cuenta ajena
Relaño Arenas, Miguel Ángel	45742756	2012/3924	28,40	20%	34,08	29/12/2011 30/12/2011	No renovación de demanda trimestral
De la Cruz Giménez, María Sara	72048505	2012/4821	56,80	20%	68,16	27/04/2012 30/04/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Pérez Carrillo, José	44368210	2012/3950	198,80	20%	238,56	17/01/2012	30/01/2012	No renovación de demanda trimestral
Moreno Capitán, Yasmina	31011138	2013/162	5.712,46	20%	6.854,95	13/09/2010	15/08/2011	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Heredia Alameda, Nazaret	15472534	2012/5849	3.848,20	20%	4.617,84	30/07/2011	30/05/2012	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Fernández Álvarez, Javier	30835133	2013/895	98,22	20%	117,86	28/12/2012	30/12/201	Colocación por cuenta ajena
Vargas Cebrero, Rafael	30953827	2013/901	28,40	20%	34,08	29/12/2012	30/12/2012	Colocación por cuenta ajena
Cortes Martín, Hernán	43011552	2012/5854	4.069,20	20%	4.883,04	18/05/2011	17/09/2011	Baja por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Romero Luque, Olegario	75689344	2013/1933	2.284,10	20%	2.740,92	01/06/2012	30/12/2012	Jubilación
Nicoleta Irimia	6203241	2013/3913	264,12	20%	316,94	06/05/2012	30/05/2012	Colocación por cuenta ajena
Zurita Peña, Nieves	44357050	2012/4721	78,75	20%	94,50	09/07/2012	30/07/2012	Colocación por cuenta ajena
Doncel Bermúdez, Dulcenombre	30446046	2013/1898	631,80	20%	631,80	11/10/2012	30/10/2012	Baja por no comparecencia a requerimiento del SEPE
Muñoz Milla, Manuel	30827189	2013/434	426,00	511,20	511,20	01/10/2012	30/10/2012	Colocación por cuenta ajena
